

## PUNTO DE SUSCRICION.

EN GUADALAJARA: Imprenta provincial, sita en la Casa de Expositos.

La correspondencia se dirigirá al Administrador, franca de porte.



## PRECIOS DE SUSCRICION.

## EN LA CAPITAL Y FUERA DE ELLA.

Un mes. ....	1 peseta.
Tres id. ....	3 —
Seis id. ....	6 —
Un año. ....	12 —

# BOLETIN OFICIAL

## DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA.

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES DE CADA SEMANA.

## PARTE OFICIAL.

## PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

SS. MM. el Rey D. Alfonso y la Reina Doña María Cristina (Q. D. G.), continúan en esta Corte sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutan SS. AA. RR. las Serenísimas Señoras Princesa de Asturias é Infantas Doña María de la Paz y Doña María Eulalia.

## SECCION SEGUNDA.

GOBIERNO CIVIL  
DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA.

Circular núm. 5.

Cumpliendo los deseos del Gobierno de S. M. en telegrama de ayer, participándome haberse abierto una suscripción encabezada por SS. MM. y Real familia, para socorrer á las desgraciadas víctimas de la catástrofe de Logroño; me dirijo á los habitantes de esta provincia, que tantas pruebas tienen dadas de sus caritativos sentimientos, en la confianza de que no desoirán tan justificado deseo, procurando atenuar las consecuencias de este triste acontecimiento, contribuyendo con las cantidades á que alcancen sus recursos, como siempre lo han verificado en suscripciones análogas á la que hoy inauguro.

Las cantidades que los Sres. Alcaldes re-

cauden, y las listas de los donantes, se remitirán á este Gobierno, publicándose los nombres en el *Boletín oficial*.

Guadalajara 6 de Setiembre de 1880.

El Gobernador,  
Manuel Stárico.

## SECCION TERCERA.

ADMINISTRACION ECONÓMICA  
DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA.

## SECCION ADMINISTRATIVA.—PROPIEDADES.

Por el presente se cita, llama y emplaza á los sujetos que á continuación se expresan, Comisionados de apremio que fueron por esta Administración, á fin de que en el término de tres días, se presenten en estas oficinas para un asunto que les interesa.

D. Mateo Lima y Santilla.  
D. Pedro Gabilan Rico.  
D. Serapio Soria.  
Leon Pastrana.  
Juan Belero Robles.

Guadalajara 3 de Setiembre de 1880.—El Jefe de la Administración económica, José María O'Mullony

## COMISION ESPECIAL DE ESTADÍSTICA

DE LA RIQUEZA TERRITORIAL Y SUS AGREGADAS  
DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA.

## CIRCULAR.

Los Sres. Alcaldes Presidentes de las Juntas municipales de anillamientos, se servirán remitir inmediatamente á esta Comisión especial, relación nominal de los individuos que componen las expresadas Juntas.

Guadalajara 4 de Setiembre de 1880.—Rafael López Ribera.

**Relacion de los pagares de Bienes nacionales cuyos vencimientos tienen lugar dentro para los efectos consignados en el**

Número de orden.	Libro.	Folio.	NOMBRE DE LOS DEUDORES.	Vecindad.	CLASE de la finca.
1	3º	82.....	D. Diego Ortega.....	Fuencemillan.....	1 bodega.....
2	"	83.....	Feliciano Vallejo.....	Cogolludo.....	1 cocedero.....
3	4º	87.....	Pedro Cuellar.....	Escariche.....	1 tierra.....
4	"	88.....	Eulogio Cuellar.....	Idem.....	1 idem.....
5	"	89.....	Manuel Moranchel.....	Idem.....	1 idem.....
6	"	90.....	Andrés Calvo.....	Idem.....	2 idem.....
7	"	91.....	Gabriel del Moral.....	Idem.....	1 idem.....
8	"	92.....	Mariano Vileta.....	Idem.....	1 idem.....
9	"	93.....	Juan Salas.....	Triujeque .....	1 idem.....
10	"	96.....	José García .....	Uceda.....	1 idem.....
11	"	98.....	Sebastian Sanchez.....	Yélamos de Arriba.....	1 idem.....
12	"	99.....	Ildefonso Sanchez.....	Idem.....	1 idem.....
13	"	101.....	Juan de Dios Blás .....	Almiruete.....	19 idem.....
14	"	102.....	Francisco Villaozcal.....	Yélamos de Arriba .....	1 viña.....
15	"	103.....	Benito Garcia.....	Loranca de Tajuña .....	1 tierra.....
16	"	105.....	Manuel del Vado.....	Marchamalo .....	4 fincas.....
17	7º	263.....	Cándido Gomez.....	Atienza.....	3 tierras.....
18	"	265.....	Felipe Galan.....	Romanillos .....	5 idem.....
19	"	272.....	Rafael Calzadilla .....	Torremocha del Campo .....	1 era.....
20	"	273.....	Julian Calzadilla.....	Idem.....	1 suerte.....
21	"	274.....	Manuel Gutierrez.....	Idem.....	58 tierras.....
22	"	281.....	Bartolomé de Miguel .....	Alcolea de las Peñas.....	1 finca.....
23	"	282.....	José Chicharro.....	Idem.....	2 idem.....
24	"	283.....	Juan Vesperinas .....	Romanillos .....	2 idem.....
25	"	284.....	Bartolomé de Miguel .....	Alcolea de las Peñas .....	1 tierra.....
26	"	285.....	Manuel Mongada.....	Madrigal .....	2 idem.....
27	8º	8.....	Gregorio Roldan.....	Atanzon .....	1 casa.....
28	"	11.....	Mariano Ruiz.....	Romanillos .....	3 fincas.....
29	"	34.....	Pablo Rodrigo .....	Idem.....	8 tierras .....
30	"	35.....	Cándido Gomez .....	Atienza .....	2 idem.....
31	"	37.....	Eugenio Clemente.....	Pradena .....	2 idem.....
32	"	38.....	Fermin Lluva y compañeros.....	Iniéstola .....	8 idem.....
33	"	39.....	Simon Estéban.....	Romanillos .....	6 idem.....
34	"	40.....	Andrés Ortega .....	Miedes .....	1 idem.....
35	"	41.....	El mismo .....	Idem.....	2 idem.....
36	"	42.....	D. Tomás Gajo .....	Idem .....	3 idem.....
37	"	43.....	Márcos Esteban .....	La Toba .....	1 idem.....
38	"	45.....	Martin García .....	Romanillos .....	5 idem.....
39	"	46.....	Lúcio Varas .....	Casillas .....	5 idem.....
40	"	49.....	Florencio Madrigal .....	Atienza .....	1 idem.....
41	13	61.....	José Valentin .....	Muduéx .....	1 idem.....
42	"	62.....	Salvador Pascual .....	Idem .....	1 idem.....
43	"	63.....	Víctor Lamparero .....	Idem .....	2 idem.....
44	"	64.....	Federico Butron .....	Idem .....	1 idem.....
45	"	66.....	Silvestre García .....	Huérmeces .....	1 suerte.....
46	"	67.....	Aniceto Ayuso .....	Muduéx .....	2 tierras .....
47	"	68.....	Agapito Ayuso .....	Idem .....	27 idem .....
48	"	70.....	Leon de la Torre .....	Torrebeleña .....	1 idem.....
49	"	71.....	Vicente Gonzalo .....	Malaguilla .....	2 idem.....
50	"	72.....	Antonio Fernandez .....	Almadrones .....	4 idem .....
51	"	78.....	Venancio Arraz .....	Uceda .....	1 idem.....
52	19	2.....	Marcelino Muñoz .....	Sigüenza .....	1 suerte.....
53	20	7.....	Rafael Navarro .....	Balconete .....	1 idem.....
54	21	1.....	Andrés Arroyo .....	Guadalajara .....	1 idem.....
55	"	2.....	Vicente Ruiz .....	Idem .....	1 idem.....
56	12	10.....	Zacarias Sanchez .....	El Cubillo .....	1 idem.....

Guadalajara 20 de Agosto de 1880.—Conforme.—El Tenedor de Libros, Eladio Sanz.—El Jefe del Negociado de

**Minas.—Extraccion de Minerales.—Presupuesto de 1879 á 1880.—Cuarto Trimestre.**

Estado demostrativo de las relaciones de extraccion de minerales, que han sido presentadas en esta Dependencia para la exaccion del 1 por 100 sobre su importe, correspondientes al citado trimestre.

NOMBRE DE LAS MINAS.	TÉRMINO EN QUE RADICAN.	CLASE de mineral.	Número de quintales métricos extraídos.	Precio cada quintal, Pesetas. Cénts.	NOMBRE DEL DUEÑO ó EXPLORADOR DE LA MINA.
			Quintales métr.		
Santa Cecilia .....	Hiendelaencina....	Plata ...	» » »	»	D. Estanislao San Martin.
Idem Escombrera.....	Idem .....	Idem ...	1.525 300	6 12	D.ª Manuela Gustabay.

de la primera decena de Setiembre de 1880, y cuya insercion se verifica en el Boletin oficial  
Real decreto de 20 de Julio de 1877.

Dónde radica.	Plazos.	Vencimientos.	Procedencia.	DEBITOS.		OBSERVACIONES.
				Peset.	Cént.	
Fuencemillan.....	18	8 Setiembre 1880	Clero.	12	50	
Cogolludo.....	18	4 » » »	»	116	25	»
Escariche.....	18	1 » » »	»	136	40	»
Idem.....	18	» » » »	»	195	45	»
Idem.....	18	» » » »	»	12	78	»
Idem.....	18	» » » »	»	150	20	»
Idem.....	18	» » » »	»	24	83	»
Idem.....	18	» » » »	»	69	46	»
Idem.....	18	» » » »	»	125	»	»
Trijueque.....	18	» » » »	»	13	75	»
Uceda.....	18	3 » » »	»	5	63	»
Yélamos de Arriba.....	18	4 » » »	»	5	»	»
Idem.....	18	5 » » »	»	107	80	»
Almiruete.....	18	» » » »	»	18	75	»
Yélamos de Arriba.....	18	» » » »	»	37	50	»
Loranca de Tajuña.....	18	» » » »	»	369	96	»
Quer.....	18	7 » » »	»	175	13	»
Casillas.....	17	1 » » »	»	98	88	»
Romanillos.....	17	» » » »	»	146	»	»
Torremocha del Campo.....	17	6 » » »	»	41	63	»
Idem.....	17	» » » »	»	496	56	»
Idem.....	17	» » » »	»	175	13	»
Cincovillas.....	17	9 » » »	»	13	25	»
Idem.....	17	» » » »	»	13	25	»
Romanillos.....	17	» » » »	»	21	75	»
Alcolea de las Peñas.....	17	» » » »	»	25	25	»
Madrigal.....	17	» » » »	»	117	»	»
Atanzon.....	17	7 » » »	»	87	50	»
Romanillos.....	16	1 » » »	»	31	»	»
Idem.....	16	» » » »	»	49	75	»
Casillas.....	16	» » » »	»	21	25	»
Pradena.....	16	4 » » »	»	7	50	»
Iniéstola.....	16	7 » » »	»	38	41	»
Romanillos.....	16	9 » » »	»	55	25	»
Miedes.....	16	» » » »	»	150	»	»
Idem.....	16	» » » »	»	126	25	»
Idem.....	16	» » » »	»	47	50	»
La Toba.....	16	» » » »	»	25	25	»
Romanillos.....	16	» » » »	»	18	»	»
Casillas.....	16	» » » »	»	122	25	»
Idem.....	16	» » » »	»	20	50	»
Muduéx.....	15	1 » » »	»	25	»	»
Idem.....	15	» » » »	»	13	75	»
Idem.....	15	» » » »	»	18	13	»
Idem.....	15	» » » »	»	14	»	»
Huérmeces.....	15	3 » » »	»	250	09	»
Muduéx.....	15	» » » »	»	25	31	»
Idem.....	15	» » » »	»	715	75	»
Torrebeleña.....	15	6 » » »	»	7	63	»
Valdepeñas.....	15	7 » » »	»	16	88	»
Almadrones.....	15	10 » » »	»	16	25	»
Uceda.....	15	1 » » »	»	50	12	»
Torresaviñan.....	8	2 » » »	»	62	50	»
Balconete.....	7	5 » » »	»	85	85	»
Valdelcubo.....	5	» » » »	»	87	50	»
La Tova.....	5	» » » »	»	260	»	»
El Cubillo.....	8	4 » » »	Propios.	317	»	»

Propiedades, Francisco de Guadalfajara.

Santa Catalina.....	Idem.....	Idem ...	289	335	2	09	D. Francisco G. Losada.
Idem Escombrera.....	Idem.....	Idem ...	»	»	»	»	Idem.
Verdad de los Artistas.	Idem.....	Idem ...	»	»	»	»	Idem.
Idem Escombrera.....	Idem.....	Idem ...	»	»	»	»	Idem.
La Inesperada.....	Ocentejo.....	Sal ....	»	»	»	»	D. Cándido Arralde.
Virgen del Rosario....	Setiles.....	Hierro ..	36	»	1	»	Eustasio M. Herranz.
San Antonio.....	Idem.....	Idem ...	»	»	»	»	Ecequiel H. Martínez.
San Joaquín.....	Idem.....	Idem ...	»	»	»	»	Idem.
San José.....	Idem.....	Idem ...	»	»	»	»	Idem.
San Carlos.....	Hiendelaencina....	Plata ..	717	225	11	71	Domingo Zarazua.
La Vascengada.....	Idem.....	Idem ...	40	625	238	12	Idem.
El Relámpago.....	Idem.....	Idem ...	»	»	»	»	D. Heliodoro Mas y Pérez
Idem Escombrera.....	Idem.....	Idem ...	»	»	»	»	Idem.
San Victor.....	Idem.....	Idem ...	»	»	»	»	D. Víctor Criado.

**BOLETIN OFICIAL.**

La Numantina.....	Robledo.....	Idem .....	» 082 » ab exento	» 2 »	Manuel Barrio.
Bienvenida.....	Congostrina.....	Idem ...	134 502 781 4 081	» 4 »	Manuel Osorio Isidro
Los Compadres (Esc.º)	Hiendelaencina....	Idem ...	» » » »	» »	Ruperto Martín.
Bonita Descuidada.....	Idem .....	Idem ...	» » » »	» »	Julian Lopez Jimenez.
San Juan Facundo.....	Idem .....	Idem ...	» » » »	» »	Benito Ibáñez.
Consuelo .....	Valdealmendras...	Sal .....	» » » »	» »	Santiago Gil.
La Constancia.....	Paredes.....	Idem ...	082 »	» »	Idem.
La Salvacion.....	Alcuneza .....	Idem ...	» »	» »	Idem.
La Abundante .....	Olmeda Jadraque.	Idem ...	» »	» »	D. José Gamboa Calvo.
La Obligada.....	Idem .....	Idem ...	» »	» »	Idem.
La Infalible.....	Tordelrabano.....	Idem ...	» »	» »	Idem.
Guijarro.....	Setiles.....	Hierro ..	72	» 2	D. Alejo Sanchez.
Lavaderos del Val (Esc.º)	Hiendelaencina ...	Plata ...	» »	» »	Julian Lopez Jimenez.
San Luis de la Lealtad.	Idem .....	Idem ...	» »	» »	Domingo Urien.
Suerte.....	Idem .....	Idem ...	351 462	5 83	Francisco Gar.º Losada
Idem Escombrera .....	Idem .....	Idem ...	» »	» »	Idem.

Lo que se publica en el *Boletin oficial* de esta provincia, en cumplimiento de lo que previene el art. II de la Instrucción provisional para la Administración del impuesto fecha 11 de Abril de 1877, á fin de que reclame contra las relaciones preinsertas, todo aquél que no las considere exactas, en cuanto á cantidad, clase, calidad y precio asignado á los minerales.

Guadalajara 26 de Agosto de 1880.—El Jefe de la Administración económica, José María O'Mullony.

**FACTORIA DE SUBSISTENCIAS DE GUADALAJARA.**

**MES DE AGOSTO DE 1880.**

*NOTA de las compras de artículos de inmediato consumo, verificadas en esta Factoría durante la tercera decena del mes corriente.*

DIAS.	NOMBRE Y CLASE DEL ARTÍCULO.	CANTIDAD comprada.	PRECIO DE LA UNIDAD.		IMPORTE total.
			Quints. mét.	Pesetas. céntimos.	
»	Harina de fior.....	»	»	»	»
20	Harina de primera.....	20	41	50	830
20	Idem de segunda.....	40	39	50	1.580
20	Idem de tercera.....	20	36	50	730
20	Leña .....	50	3	»	150
20	Paja.....	120	2	62	314 40
20	Cebada añeja.....	100	4	75	475
			Fanegas.		

Guadalajara 29 de Agosto de 1880.—El Administrador, Isidoro de Lúcas.—V.º B.º—El Comisario de Guerra Inspector, Mariano Tejero.

**FACTORIA DE UTENSILIOS MILITARES DE GUADALAJARA.**

**MES DE AGOSTO DE 1880.**

*NOTA de las compras de artículos de inmediato consumo verificadas en esta Factoría durante la tercera decena del mes corriente.*

DIAS.	NOMBRE Y CLASE DEL ARTÍCULO.	CANTIDAD	PRECIO DE LA UNIDAD.		IMPORTE
			COMPRADA.	Pesetas. céntimos.	
20	Aceite de oliva.....	150 Litros.	0	92	138
20	Carbon vegetal.....	4.060 Kilogramos.	0	095	380

Guadalajara 29 de Agosto de 1880.—El Administrador, Isidoro de Lúcas.—V.º B.º—El Comisario de Guerra Inspector, Mariano Tejero.